

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VIÑUELA (LA)

Edicto

Finalizado el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2021, junto con la plantilla de personal, y no habiéndose presentado reclamaciones, se entiende elevado a definitivo conforme al acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 10 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto resumido a nivel de capítulos así como la plantilla de personal es la que se indica:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1. <i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.737.686,68
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00
CAPÍTULO 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	421.326,06
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	622.551,02
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.486,00
	1.2. <i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	654.084,40
	TOTAL	3.496.134,16

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1. <i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	1.207.430,83
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	971.352,17
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	2.600,00
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	287.261,16
	1.2. <i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	900.500,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	126.990,00
		3.496.134,16

Igualmente el presupuesto dictaminado contiene la plantilla de personal, quedando como sigue:



FUNCIONARIOS DE CARRERA					
PLAZA	ESCALA	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	COMPL. DESTINO	VACANTES
1	FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1/A2		0
1	ADMÓN. GENERAL	ADMINISTRATIVO	C1		1
<i>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</i>					
1	POLICÍA LOCAL	POLICÍA LOCAL	C1		0
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO					2
PERSONAL LABORAL FIJO					
1	MONITOR DEPORTIVO				0
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO					
PLAZAS		DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO COTIZACIÓN		VACANTES
1		TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	1		1
1		TÉCNICO DESARROLLO LOCAL	1		1
1		ARQUITECTO TÉCNICO	2		1
5		AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	7		5
2		FONTANEROS	6		2
2		JARDINEROS	6		2
1		ELECTRICISTA	6		1
1		RECOGIDA DE BASURAS	6		1
1		OFICIAL ENCARGADO OBRAS	6		1
1		SERVICIO BIBLIOTECA (TIEMPO PARCIAL)	7		1
TOTAL LABORAL INDEFINIDO			16		
PERSONAL LABORAL TEMPORAL					
PLAZAS		DENOMINACIÓN PUESTO			VACANTES
4		LIMPIADOR/A EDIFICIOS MPLES.	6		
2		SOCORRISTAS PISCINA MPAL.	10		
2/2		OFICIAL/PEÓN APOYO OBRAS MPLES.	10		
1		DINAMIZADORA CENTRO GUADALINFO	5		
1		ANIMADOR DEPORTIVO	2		
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL					12
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO/LABORAL INDEFINIDO Y TEMPORAL					31

Contra el presente acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de la expresada jurisdicción.

En La Viñuela, a 18 de enero de 2021.

El Alcalde-Presidente, José Juan Jiménez López.

583/2021